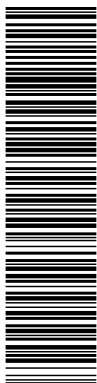


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-G - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA G.- RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONM5M-VIK9M-DU3RN Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaría General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DÉCIMO QUINTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

G.- RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024 (EXPT. 1413/2024)

El Secretario da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, de fecha 20 de junio de 2024, para la resolución de concesión de subvenciones al Movimiento Asociativo del Área de Participación Ciudadana, del ejercicio 2024.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, acordó aprobar las Bases Regulatoras de la convocatoria de subvenciones del Movimiento Asociativo del área de Participación Ciudadana, del ejercicio 2024; así como que se procediera a la correspondiente publicación de las mismas y de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), y a la apertura del plazo de solicitudes, por plazo de UN MES a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP.

Resultando que en el B.O.P. número 68, de 10 de abril de 2024, aparece publicado el Anuncio de aprobación de las citadas Bases, así como la convocatoria de las citadas subvenciones para el año 2024.

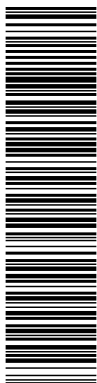
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-G - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA G.- RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ONM5M-VIK9M-DU3RN Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11
	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377421.ONM5M-VIK9M-DU3RN.9E8E672072BD06ADA5B20E24A78B749E-149B24) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Obran en el expediente de su razón informes emitidos por el Técnico de Cultura y Juventud, así como por la Intervención Municipal, sobre consignación y fiscalización con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Considerando lo dispuesto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R. Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Baza y sus organismos autónomos, publicada en el BOP nº 10, de 17 de enero de 2022; Bases aprobadas al efecto por esta Junta de Gobierno Local el día 27 de marzo de 2024; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la relación de las siguientes entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias de concesión de subvenciones económicas, por los importes que se indican, en favor de las mismas, para la realización de sus proyectos y/ actividades durante el ejercicio 2024:

DEPORTES:

	ENTIDAD DEPORTIVA	PROYECTO	SUBVENCIÓN N	PUNTUACIÓN N	CIF
1	CLUB ARQUEROS BAZA	FLECHAS ROSAS 2024	1.600 €	93	G1960539 3
2	CLUB BASTIBLOC	AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ROCÓDROMO Y ACTIVIDADES DE ESCALADA	1.000 €	68	G0533628 4
3	CLUB DEPORTIVO BASTITANIA	TEMPORADA 2024	1.000 €	68	G1968514 8
4	CLUB DEPORTIVO RÍTMICA BAZA	ESCUELA GIMNASIA RÍTMICA	700 €	55	G1373229 2

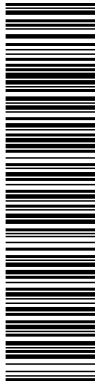
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-G - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA G.- RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONM5M-VIK9M-DU3RN Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1377421.ONM5M-VIK9M-DU3RN.9E8E672072BD06ADA5B20E24A78B749E-149B24) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/843/portal/identificadores.do?ent_id=1&idioma=1



5	ASOCIACIÓN ESTUDIO 21	MASTER CLASS ZUMBA FITNESS CIUDAD DE BAZA	500 €	45	G19672849
6	ASOCIACIÓN BASTIRACING RC	PRUEBAS DEPORTIVAS DE RADIOCONTROL ESCALA 1/8 ECO Y GAS 2024	500 €	45	G19523885
7	CD CLUB 4X4 NORTE GRANADA	III RUTA SOLIDADRIA 4X4 NORTE DE GRANADA	500 €	45	B19712702
8	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL SIETE LEGUAS	SENDERISMO, VIAJES CULTURALES Y CONVIVENCIA	500 €	45	G18961326
9	CLUB DEPORTIVO 4X4 LOS DE SIEMPRE	GYMKANA Y QUEDADA DE MOTOS 2024	500 €	45	G10796092
10	MOISÉS HERRERA AGUDO	TAEKWONDO	400 €	43	45925860N
11	ASOCIACIÓN DE MOTOS Y COCHES CLÁSICOS DE BAZA	CONCENTRACIÓN MOTERA FERIA Y FIESTAS	300 €	40	G18891200
12	FRANCISCO JUAN ROMO NAVARRO	TIRO OLÍMPICO	300 €	40	45717941J
13	PEDRO MARTINEZ PÉREZ	TIRO AL PLATO	200 €	35	45926648H
IMPORTE TOTAL 8.000 €					

JUVENTUD:

	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIO N	PUNTUACION	CIF
1	GRUPO SCOUT BASTI	ACAMPADA DE VERANO 2024	600 €	50	G19699008
2	ASOCIACIÓN JUVENIL REVOLUCIONA	PODCASTS EMPODERAMIENTO JUVENIL	100 €	27	G72771355
IMPORTE TOTAL: 700 €					

CULTURA:

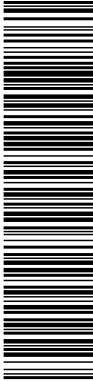
	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIO N	PUNTUACION N	CIF
1	ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA	ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA 2024	1.600 €	93	G19666759
2	ASOCIACIÓN BELENÍSTICA LA ENCARNACIÓN	CONTINUACIÓN CURSO DE FORMACIÓN BENELISTICA (4ª EDICIÓN)	1.500 €	90	G18831107
3	ASOCIACIÓN CULTURAL REVISTA "PÉNDULO. PAPELES DE BASTETANIA"	EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DEL Nº XXV (2024) DE " REVISTA PÉNDULO PAPELES DE BASTETANIA)	1.200 €	88	G18913525
4	ASOCIACIÓN AULA DE POESÍA Y HUMANISMO "DAMA DE BAZA"	INVITACIÓN DE ESCRITORES, MÚSICOS, CONFERENCIANTES, PRESENTACIONES DE LIBROS, EDICIÓN DE ANTOLOGÍAS 2024	1.000 €	68	G16828220
5	ASOCIACIÓN MUSICAL CORO JUAN HERNANDEZ	JORNADAS MUSICALES CERTAMEN DE VILLANCICOS	800 €	57	G18446500

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Ítem	ASOCIACIÓN	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTAJUE	C.I.F.
6	ASOCIACIÓN FLAMENCA PUNTA Y TACÓN DE BAZA	TALLER Y MASTERCLAS DE CAJÓN FLAMENCO	600 €	50	G5628757 6
7	ASOCIACIÓN FORO CIVITAS DE PENSAMIENTO Y CULTURA	FORO DE PENSAMIENTO Y CULTURA	600 €	50	G5683273 6
8	ASOCIACIÓN MUSICAL JOSÉ SALINAS	MÚSICA CORAL POLIFÓNICA	500 €	45	G1843527 1
9	ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA ARREIMATE	TODA UNA VIDA	500 €	45	G1897268 7
10	COLECTIVO BASTETANO DE FOTOGRAFÍA (COBAF)	DÍA DE LA FOTOGRAFÍA "MEMORIA RICARDO GARCÍA NAVARRO"	400 €	43	G1850479 5
11	ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL VELASCO Y VILLEGAS	CONCIERTO RECAPITULATIVO DEL POP ESPAÑOL CON VERSIÓN ORQUESTA	400 €	43	G1823767 7
12	ASOCIACIÓN CULTURAL MI MEJOR BAZA	BAZA CERVANTINA 2024	400 €	43	G0167946 3
13	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BAILE DE BAZA	SEGUIMOS BAILANDO 2024	300 €	40	G1951851 3
14	ASOCIACIÓN CORO ROCIERO ECOS DE BAZA	ROMERÍAS ANEJOS DE BAZA Y LA COMARCA 2024	200 €	35	J18870543
15	ASOCIACIÓN MUNICIPAL COROS Y DANZAS DE BAZA	MEJORA Y MANTENIMIENTO EL GRUPO Y SU VESTUARIO	200 €	35	G1844256 6

IMPORTE TOTAL: 10.200 €

AMPAS:

Ítem	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN N	PUNTAJUE N	C.I.F.
1	AMPA CEIP JABALBASTI	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS AMPA JABALBASTI	450€	44	G1809808 7
2	AMPA IES ALCREBITE	ACTIVIDADES 2024	300€	40	G1863949 2

IMPORTE TOTAL: 750 €

ASOCIACIONES DE VECINOS:

Ítem	NOMBRE ASOCIACIÓN DE VECINOS	PROYECTO	SUBVENCIÓN N	PUNTAJUE N	C.I.F.
1	A.V. "AVANGEL"	DINEMINACIÓN COMUNITARIA BARRIADA DE LAS CUEVAS	1.400 €	90	G1830048 3
2	A.V. CAÑO VALERO	SEMANA CULTURAL DEL 28,29 Y 30 DE JUNIO DE 2024	1.400 €	90	G1870431 2
3	A.V BARRIO DE SAN JUAN	ACTIVIDADES DE 2024 DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "BARRIO SAN JUAN"	1.400 €	90	G1864070 6
4	A.V AVESAN	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE AVESAN 2024	1.400 €	90	G1848565 6
5	A.V AL-GHABA	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2024	1.400 €	90	G1852151 8
6	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS PRADOS US	ACTIVIDADES 2024	1.400 €	90	G1950757 3

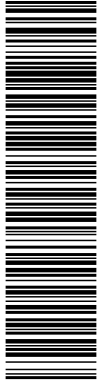
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-G - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA G.- RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONM5M-VIK9M-DU3RN Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



7	A.V. EL CARMEN-LOS ÁNGELES (AVECLA)	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE AÑO 2024	1.400 €	90	G1966541 3
8	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TAMASCA	DINAMIZACIÓN BARRIO DE LA TAMASCA	1.100 €	80	G1830569 8
9	ASOCIACIÓN DE VECINOS PABLO PICASSO	ACTIVIDADES 2024	1.100 €	80	G1809546 3
10	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RODEOS LOS TRANQUILOS	PROYECTO DE ERMITA Y ALMACÉN PARA SEDE DE LA ASOCIACIÓN	350 €	24	G1893944 7

IMPORTE TOTA: 12.350 €

BIENESTAR SOCIAL:

	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIO N	PUNTUACIO N	C.I.F
1	AFEMAGRA SALUD MENTAL GRANADA NORDESTE	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y APOYO EN MATERIA DE EMPLEO PARA JÓVENES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	3.000 €	100	G1892775 6
2	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMECIAS ALCREBITE	TRATAMIENTO DE REALIDAD VIRTUAL PARA LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER: EXPLORANDO NUEVOS HORIZONTES	2.468 €	95	G1880704 0
3	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE BAZA	ATENCIÓN INTEGRAL AUTISMO GRANADA-BAZA	2.032 €	92	G1803305 0
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA	VIABILIDAD DE LAS MUJERES BASTETANAS	800 €	80	G1843213 8
5	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES FEMINISTAS RURALES ALTIFEM	EL GEOPARQUE DE GRANADA: TURISMO EN LA BASTI ACTUAL CON PERSPECTIVA DE GENERO	600 €	73	G0284156 7
6	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALTIPLANO (ASEFEMA)	TALLER DE ARTE-TERAPIA, PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	450 €	60	G4297089 7
7	ASOCIACIÓN BASTETANA LUNA DE LECHE	TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL POSTPARTO	400 €	50	G1953406 4
8	ASOCIACIÓN NUESTROS MAYORES DEL ÁNGEL	ACTIVIDADES CULTURALES DEL BARRIO PUBLICAS 2024	300 €	35	G1829866 1
9	PARROQUIA DEL SANTO ANGEL	MAYORES EN MARCHA	300 €	35	R1800567 H

IMPORTE TOTAL: 10.350 €

EMPRESARIALES:

	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCION	PUNTUACIO N	C.I.F
1	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA	CAMPAÑA BUSCA Y ENCONTRARAS	1.000 €	90	G1885946 2

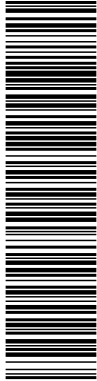
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-G - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA G.- RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONM5M-VIK9M-DU3RN Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



2	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALTIPLANO DE GRANADA	II JORNADAS CIBERSEGURIDAD CASCAMORRASCON	1.000 €	90	G18658260
3	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DELITOS INFORMÁTICOS	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO PARA LA CIUDADANIA	150 €	25	G06801732

IMPORTE TOTAL: 2.150 €

MEDIO AMBIENTE:

	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTAJÓN	C.I.F
1	ASOCIACIÓN PROYECTO SIERRA DE BAZA	DÍA DEL BOSQUE EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA	500	90	G18434472

IMPORTE TOTAL: 500 €

Inadmitidas las siguientes entidades por las causas que se mencionan:

PROYECTO	ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
IMPLEMENTACIÓN RECURSOS TECNOLÓGICOS EN PERÚ	COOPERADORES SEGLARES DEL DIVINO MAESTRO	BASE 4ª APARTADO 4º DE LAS BASES REGULADORAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (POR NO DESARROLLARSE EN BAZA)
TRATAMIENTO VETERINARIO PARA ANIMALES ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE BAZA	ASOCIACIÓN SALVANDO VIDAS VOLUNTARIAS PERRERA DE BAZA	DISFRUTA DE CONVENIO ESPECIFICO PARA EL MISMO PROYECTO SOLICITADO. BASE Nº 4 DE LA BASES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BOP Nº 55 DE 22 DE MARZO DE 2023
RESTAURACIÓN PATRIMONIAL DEL PASO DE NUESTRA HERMANDAD (1ª FASE)	HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA STMA DE LA VICTORIA EN SU PENYA Y DOLOR	NO SE ADECUA AL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
PROYECCIÓN CINEMATOGRAFICA/ DEBATES/VISITA/FESTIVALES/CINE	ASOCIACIÓN BASTETANA CINE Y CHOCOLATE	EL DESGLOSE PRESUPUESTARIO NO SE CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN. NO SE ADECUA AL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN.
REHABILITACIÓN PATRIMONIAL DE LA SEDE DE CRISTO YACENTE	HERMANDAD PARROQUIAL SACRAMENTAL DE STO CRISTO YACENTE	NO SE ADECUA AL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
BALONMANO EN BAZA	CLUB DEPORTIVO BALONMANO BASTI BAZA	TIENE CONVENIO ESPECIFICO
BAZA PRIDE CUP	CD BAZA FÉMINAS	TIENE CONVENIO ESPECIFICO

- La autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación del pago de la convocatoria de subvenciones al movimiento asociativo del área de Participación Ciudadana de Baza, del ejercicio 2024, de importe de 45.000 €, a favor de los beneficiarios que se mencionan en las tablas mencionadas anteriormente.

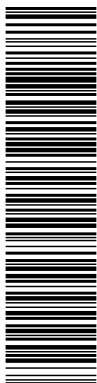
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 15-G - JGL-21/06/2024-25 URGENCIA G.- RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONM5M-VIK9M-DU3RN Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 10:48 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/06/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 24/06/2024 14:11



3. Plazos de ejecución y justificación. - El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado dentro del mes siguiente a la fecha de justificación de la misma.

El plazo de justificación, en todo caso, será hasta el 15 de diciembre de 2024, a todos los efectos, resultando que, si la entidad beneficiaria no ha justificado la subvención en dicha fecha, se entiende que renuncia a la misma, y por tanto no se procederá a autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de su pago, de oficio.

4. Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias. - Son obligaciones de las entidades beneficiarias las señaladas en el apartado décimo tercero de las Bases Regulatoras del Movimiento Asociativo del Área de Participación Ciudadana Ejercicio 2024, publicada en el B.O.P. nº 68 de 10 de abril de 2024.

5. El presente acuerdo se publicará en la página web municipal indicada en las bases reguladoras, sin perjuicio de que se practique la notificación individualizada a cada entidad beneficiaria telemáticamente.

6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. Fdo.: Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com